

## **PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR COVID-19 EN ESPACIOS JÓVENES**

**(ATENCIÓN EN VERANO 2020)**

Este documento tiene como objetivo servir de base para el diseño, implementación y supervisión de un plan de adecuación de la actividad del Espacio de Juventud a la COVID-19

### **MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES**

La COVID-19 es una infección transmitida por el nuevo coronavirus denominado SARS-coV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 2 metros. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta cuando la mano ha estado en contacto con una superficie infectada (con las gotas respiratorias) y luego se toca la cara.

Las medidas preventivas de la COVID-19 son similares a otras infecciones respiratorias (catarro, gripe,...) y son las siguientes:

- 1. Mantenimiento de la distancia física** de 1,5 metros. Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección. La organización de las actividades y la distribución de los espacios y tiempos deben garantizar el mantenimiento de esa distancia interpersonal.
- 2. Higiene de manos.** Es la medida más importante para evitar la transmisión por el importante papel de las manos en el contagio. Puede realizarse con agua y jabón (prioritariamente), y también con soluciones hidroalcohólicas (en situaciones específicas, como el acceso al espacio joven). Es importante repetir el lavado de manos con frecuencia, especialmente cuando se vaya a cambiar de actividad o de espacio físico. Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y soluciones hidroalcohólicas. No se recomienda el uso de guantes por cuanto crean sensación de falsa seguridad y favorecen el riesgo de transmisión. Se recomienda el uso de papeleras de pedal, para evitar superficies de contacto.
- 3. Higiene respiratoria.** Se trata de evitar la diseminación de las secreciones respiratorias que pueden transmitir la infección. Para ello es importante en el momento de toser o estornudar la utilización de pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz o, en su defecto, el codo flexionado. Los pañuelos utilizados se deben depositar inmediatamente en un contenedor y se proceder al lavado de manos. Como parte de la higiene respiratoria será obligatorio el uso de mascarillas higiénicas por parte de todas las personas (profesores de actividades, personal de limpieza, usuarios etc.)

cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad. Deberá garantizarse un stock suficiente de pañuelos desechables y mascarillas, especialmente por si se alerta sospecha de infección en algún participante durante el transcurso de las actividades.

4. **Limpieza y desinfección.** En la medida de lo posible hay que evitar compartir objetos, juegos, materiales, etc. Si ello no es posible, es importante intensificar las medidas de limpieza y desinfección de dichos objetos, así como de los espacios donde se realicen las distintas actividades. Puede utilizarse agua con lejía y los desinfectantes autorizados. Es muy importante la ventilación frecuente de los espacios cerrados al menos 10 minutos al inicio de la actividad y al finalizar. Si es posible es recomendable que la actividad se realice con las ventanas abiertas.
5. **Listados educadores, profesores y participantes** Los responsables del centro deberán tener diariamente un listado de usuarios y profesores si los hubiere, que recogerá los siguientes datos:

Nombre y apellidos.

Edad de los usuarios

Teléfonos de contacto propios y de familiares o personas cercanas.

6. **Contacto:** Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Evitar el saludo físico y formar corrillos sin respetar la distancia de seguridad.

**Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas, tanto generales como específicas, es necesario que los diferentes espacios se utilicen a un 75 % del aforo permitido para mantener la distancia física establecida. Las salas donde no se pueda garantizar esta distancia, no podrán utilizarse.**

## **II MEDIDAS PARA EL ACCESO AL ESPACIO JOVEN**

- Los desplazamientos hasta el lugar de celebración de la actividad deberán ajustarse a las condiciones prescritas para la ciudadanía en general, en cada fase del plan de desescalada, siguiendo las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y lo referido en la Normativa aprobada por el Gobierno de Aragón.
- No se permitirá el acceso al Espacio Joven ni la participación en los cursos u otras actividades programadas a personas que tengan fiebre, signos de enfermedad o síntomas de infección respiratoria, bien sean usuarios, profesores de actividad, personal de limpieza u otros.
- Los estudios realizados hasta la fecha y de los que se tiene información en materia de evidencia, señalan la escasa efectividad de los controles de temperatura, pudiendo dar falsa sensación de seguridad en los casos negativos. Por ello, y aunque se pueda realizar un control previo al acceso diario al recinto para detectar positivos, **deberán mantenerse las precauciones durante el desarrollo de las actividades.**

- El acceso escalonado favorece las medidas de distanciamiento. Por ello si el centro dispone de varias puertas de acceso, se emplazará al acceso a los cursos y actividades por puertas alternas. En función del número de cursos o actividades coincidentes en horas, se citará en intervalos a los componentes de los diferentes grupos para evitar aglomeraciones en el exterior del centro o bien poner señalización de distanciamiento en el suelo fuera del recinto (si las aceras y puertas de acceso lo permiten, podrían marcarse 2 señalizaciones en direcciones opuestas en la acera). Se evitarán aglomeraciones de usuarios a la entrada o salida del centro, si se prevé la formación de filas, se señalizará la colocación necesaria para mantener la distancia de seguridad.
- En la misma puerta de acceso los usuarios deberán realizar higiene de manos obligatoria con un dispensador de solución hidroalcohólica.
- El acceso al edificio será ordenado, dirigiéndose cada grupo al aula que corresponda para inicio de la actividad.
- Una vez en el interior del Espacio Joven, los usuarios serán recibidos por sus educadores que velarán por el cumplimiento de las medidas de distanciamiento interpersonal y uso de mascarilla cuando sea conveniente
- No se permitirá entrar comida ni bebida del exterior.
- No se recomienda la entrada de juegos, electrónica, libros, etc. Cuando se considere conveniente se desinfectarán antes de su uso.
- Inmediatamente antes de iniciar un curso o actividad se realizará control de asistencia para detección de ausencias. En su caso, las ausencias se comunicarán al educador, quien contactará telefónicamente con el participante para conocer los motivos y descartar sospecha COVID
- En caso de sospecha COVID, se hará revisión inmediata de los registros que garantizan la trazabilidad de contactos (listados de asistencia, profesionales de limpieza, conserjes...) y se actuará según se señala en el apartado " *Medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos*".

### **III. MEDIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE ACTIVIDAD**

- Se debe garantizar el mantenimiento de la distancia física de 1, 5 metros establecida tanto en espacios exteriores como en interiores.
- Se evitarán interacciones entre participantes de diferentes actividades o cursos. Se mantendrá estabilidad en estos grupos a lo largo de la duración del curso o actividad.
- En cuanto a la participación de menores o jóvenes con patologías crónicas que puedan suponer un factor de riesgo, favorecerá su participación en aquellos cursos o actividades con una ratio inferior a fin de minimizar riesgo de interacciones.
- La organización y distribución de actividades, espacios y tiempos deberá garantizar la no coincidencia entre grupos, para minimizar el riesgo de interacciones.

- **Se facilitará el lavado de manos frecuente como medida prioritaria, si bien existirá disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas en las distintas aulas donde se realicen actividades, de las que deberán responsabilizarse los referentes de ese grupo y que no serán compartidas con otros**

#### **IV. MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

- Antes de comenzar la actividad se indicarán las pautas higiénicas que eviten un posible contagio, al mismo tiempo que se realizará el repaso obligatorio de las normas seguridad.
- Se intentará que los objetos que se utilicen sean de carácter individual, evitando compartir materiales, si resulta imprescindible se desinfectarán después de su uso.
- Respecto al material de manualidades, TIC, deportivo, administrativo, diariamente y al finalizar la jornada deberá garantizarse la limpieza y desinfección de los mismos, así como ser guardado en el espacio de referencia de cada actividad o grupo. Los materiales deberán ser fácilmente lavables. A ser posible, se evitarán objetos de tela que, en cualquier caso, deberán ser lavados tras su uso a 60-70º en lavadora (si el centro no puede garantizar este lavado, no podrán estar disponibles).
- Se privilegiará la organización de actividades en el exterior.
- Las aulas o espacios donde se realicen actividades deberán posibilitar la ventilación natural.
- Las actividades realizadas en el interior del centro se llevarán a cabo con apertura de ventanas y puerta, siempre que sea posible.
- Después de cada actividad realizada se procederá a su ventilación, limpieza y desinfección posterior y previa a la utilización por otro grupo. Al finalizar la jornada se ventilarán todos los espacios. Se debe realizar ventilación de al menos 10 minutos antes de cada actividad y al finalizar la misma. Si es posible la actividad se realizará con las ventanas abiertas.
- El aforo máximo en las actividades que se organicen en cada espacio, deberá garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m. entre personas.
- Las puertas de las aulas o espacios donde se realicen actividades, así como las de acceso al baño, etc. se mantendrán permanentemente abiertas durante la jornada de actividad, con el fin de minimizar las superficies de contacto (manecillas...) y garantizar su ventilación.
- Se adecuará la planificación de las actividades y las condiciones de participación de menores con necesidades específicas; en atención a su especial situación de vulnerabilidad y condiciones diferenciales. Se podrán arbitrar medidas de atención específica (trabajo en grupos reducidos, suministro de los equipos de protección prescritos, etc.) que garanticen su participación plena en la actividad. Igualmente debe evaluarse la incidencia social y psicológica derivada del cumplimiento de las normas y restricciones de esta estrategia y en su caso medidas para evitarla. Se considera grupos vulnerables a aquellas personas que cuenten con algún tipo de

discapacidad o diversidad funcional, necesidades especiales, vulnerabilidad socioeconómica, etc.

– Tipología de las actividades

- No se realizarán actividades que impliquen contacto físico constante.
- Actividades como danzas, deporte individual (pilates, yoga, etc.), estarán permitidas siempre que se garantice la distancia física obligatoria entre los participantes. En la medida de lo posible, estas actividades se realizarán al aire libre.
- Quedan excluidas las actividades de cocina, porque no se puede garantizar que no se produzca contaminación.
- Encuentros y reuniones entre jóvenes, se podrán llevar a cabo cuando se garantice el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad. Se recomienda que estas reuniones se produzcan dentro de los grupos estables. A ser posible al aire libre y manteniendo la distancia física de 1,5 metros y si no es posible con mascarillas.
- Actividades musicales están permitidas extremando las medidas de distanciamiento en las actividades de canto o las que conlleven el uso de instrumentos de viento. Se deberá desinfectar adecuadamente los instrumentos y materiales después de cada uso. Si se dispone de salas de ensayo, se limitará su uso a no más de un grupo por día, asegurando la correcta ventilación.
- Las actividades como manualidades y talleres, se podrán realizar utilizando los materiales necesarios de forma individual. En el caso de tener que compartir alguna herramienta de trabajo, se procederá a su desinfección después de cada uso.

## V. Responsables de la actividad

Los educadores y profesores responsables de la actividad deberán estar actualizados en todo momento sobre las medidas preventivas vigentes.:

- Determinar e implantar medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos.
- Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación a medidas especiales frente al COVID-19.
- Asegurar suficiente suministro de los equipamientos higiénicos básicos en sus instalaciones (**mascarillas**, jabón, gel hidroalcohólico, toallas desechables etc.) antes del inicio de la actividad y para el uso por los participantes y resto de personal.
- Priorizar la atención y gestión telefónica y telemática (inscripción on line, información, etc.). Cuando deba ser presencial, se realizará a través de cita previa, recordando al usuario las medidas de seguridad y el uso de **mascarilla obligatoria** si no se puede mantener la distancia física de 1,5 metros.

## VI. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y SERVICIOS COMUNES

Las posibilidades de transmisión de la COVID-19 se incrementan en los espacios y servicios comunes por lo que, deberá garantizarse el cumplimiento de las medidas preventivas. En caso negativo, no podrá ofrecerse dicho servicio o espacio:

**Aseos:**

- En función de la distribución y cantidad de aseos del centro, se intentará asignar su uso específico para los distintos grupos con el fin de minimizar interacciones. En cualquier caso, se garantizarán las distancias de seguridad, utilizando señalización o procurando un uso individual.
- Se deberá insistir en la limpieza y desinfección de los mismos de manera periódica a lo largo de la jornada de actividad, especialmente en el caso de que deban ser compartidos.
- Sus ventanas deberán estar permanentemente abiertas para favorecer la ventilación. Si los aseos tienen sistemas de extracción continua se recomienda no abrir las ventanas para evitar la generación de corrientes de aire. Tirar de la cadena con la tapa cerrada.
- Deberán existir dispensadores de gel hidroalcohólico exteriores, que permitan higienizar las manos antes y después de acceder a los mismos. Siempre que se puede se debe priorizar la higiene de manos con agua y jabón sobre la solución hidroalcohólica.
- Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables suficientes y supervisar su disponibilidad permanente en los aseos.
- Uso de papeleras con tapa y pedal.

**Despachos y atención al público:**

- Se dispondrá el mobiliario de manera que permita mantener la distancia de seguridad entre trabajadores. Si es necesario, se establecerá turnicidad.
- Ventilación frecuente
- Para la correcta atención a usuarios, se señalará en el suelo la posición que deben ocupar para favorecer la distancia con los educadores, si no fuera posible, se podrán utilizar otros medios de barrera como mamparas o similares. Las mesas de atención al público se mantendrán despejadas de folletos y otros objetos como bolígrafos, folios, etc.

**Fuentes, surtidores de agua, máquinas de vending,...:**

- Las fuentes o surtidores de agua se recomienda el uso vasos desechable. En las máquinas de vending, u otros dispositivos de uso común deberán ser utilizadas con precaución y ser tenidas en cuenta por el personal de limpieza para su higiene y desinfección diaria. Se recomienda que se establezcan marcas en el suelo indicando la distancia de seguridad por ser puntos frecuentes de reunión.

**Con carácter general:**

- En todos los accesos a las salas, ascensores y otros espacios comunes del Espacio joven, se colocará gel hidroalcohólico.
- Cuando se dispongan de asientos para los usuarios, se señalarán aquellos que no puedan utilizarse para garantizar la distancia de seguridad entre ellos.
- No se ofrecerán folletos ni otro tipo de documentación en papel. En el caso de que se ofrezca servicio de préstamo de revistas, libros, o similares, se anulará temporalmente.
- Se recogerá el mobiliario y elementos decorativos innecesarios.
- La distribución de muebles se realizará de tal forma que se facilite el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias.
- **En el acceso al Espacio Joven y a las diferentes salas, se dispondrá cartelería que informe, de forma sencilla y clara, de las normas obligatorias de medidas higiénico sanitarias. En cada sala se indicará además el aforo máximo, que será establecido en base a la distancia física obligatoria entre las personas.**
- Se retirarán o inhabilitarán los ordenadores de uso público disponibles en los centros.
- Al finalizar la jornada, se despejarán los espacios de objetos y papeles para facilitar las tareas de limpieza, se comunicará al personal de limpieza las zonas que pueden requerir mayor intensidad por frecuencia de uso u otras circunstancias. En los diferentes espacios, **el material utilizado para las actividades y cursos debe quedar al finalizar desinfectado, y recogido**
- En los espacios de tamaño reducido (almacenes, ascensores, etc.), cuando no sea posible guardar la distancia de seguridad, se realizará un uso individual, indicando su limitación. Se restringirá la utilización de ascensores a los casos que sean necesarios.

## **VII. MEDIDAS PARA EL ABANDONO DE LA CASA DE JUVENTUD.**

- Organización de la salida escalonada, similar a las medidas de acceso.

## **VIII. MEDIDAS EN CASO DE SOSPECHA DE SÍNTOMAS O CONFIRMACIÓN DE CASOS**

La detección precoz de los nuevos casos y su aislamiento es clave en la fase de desescalada. Todos los centros y servicios deben tener un procedimiento para identificar y comunicar la existencia de personas con un posible caso de COVID-19.

Vigilar la aparición de fiebre u otros síntomas de infección respiratoria durante el desarrollo de las actividades.

- **En caso de sospecha en un participante**, aislarle del grupo en una habitación aparte, facilitarle una mascarilla, proceder a lavado de manos, información al educador con funciones de coordinación en el centro para contacto telefónico con su familia o persona designada por ésta en el caso de los usuarios menores de edad. Solicitud de recogida inmediata para ser trasladado a su domicilio, con indicación de establecer contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas.
- **En caso de sospecha en profesor o participantes mayor de edad**, autoaislamiento, en una habitación aparte, uso de mascarilla, lavado de manos, información al educador con funciones de coordinación, y traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación a los responsables de la entidad y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno.
- **En caso de sospecha en el coordinador de la actividad**, autoaislamiento, uso de mascarilla, lavado de manos, designación de suplente para dicha función y traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación a los responsables de la entidad y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno.
- **En caso de sospecha en otros profesionales** (personal de limpieza, conserje...) autoaislamiento, uso de mascarilla, lavado de manos, información al monitor/a con funciones de coordinación, y traslado al domicilio para aislamiento y contacto inmediato con su Centro de Salud y seguir las indicaciones oportunas. Notificación a los responsables de la entidad y notificación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales oportuno.
- **En todos los casos**, extremar la distancia de seguridad y resto de medidas preventivas tanto por parte de los usuarios como de profesionales. Contacto telefónico con las familias de los usuarios menores de edad considerados contacto estrecho (integrantes del mismo grupo) para solicitud de recogida inmediata de los mismos y trasladado a sus domicilios con el fin de vigilar la aparición de síntomas. Mantenimiento de ventanas abiertas y cierre inmediato de puertas de las estancias utilizadas por ese grupo. Prohibición de acceso al mismo hasta el día siguiente, en que el personal de limpieza realizará la oportuna limpieza y desinfección de las estancias y materiales utilizados por los miembros de ese grupo.
- En cuanto a los otros grupos y siempre que se garantice que se han cumplido las medidas preventivas, podrán mantener su actividad durante el resto de la jornada extremando medidas preventivas (mantener la actividad en el propio espacio asignado o en el recinto del patio, nunca en zonas comunes que hayan podido ser utilizadas por el grupo afectado). No obstante, los usuarios y, en el caso de menores de edad, sus familias deberán ser informadas también con carácter



inmediato para que tomen la decisión que consideren oportuna (recoger al menor o que permanezca en la actividad). **En el contacto telefónico con las familias, se las citará para recogida de los menores por puertas alternas a ser posible, y con intervalos de 5 minutos para evitar interacciones.**

En todos los casos, información al Centro de Salud de referencia por parte de los gestores del servicio, comunicación al Ayuntamiento y comunicación a la Subdirección Provincial de Salud Pública para seguimiento de casuística y toma de decisiones oportunas en caso necesario.

## **IX. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

La formación e información son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas y de higiene entre todo el personal. Se debe garantizar en todo momento que todo el personal cuenta con información y formación relativa a las normas y procedimientos de actuación. Se debe insistir en la importancia de la higiene de manos, la higiene respiratoria y el mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros.

**ANEXO: INFORMACIÓN GENERAL E INDICACIONES PARA LOS USUARIOS**

La COVID-19 es una infección transmitida por el nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 2 metros. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta cuando la mano ha estado en contacto con una superficie infectada (con las gotas respiratorias) y luego se toca la cara.

Para el desarrollo de las actividades del Espacio Joven se han establecido una serie de medidas y procedimientos de prevención y actuación.

Necesitamos tu colaboración para llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

1. **Mantenimiento de la distancia física de 1,5 metros.** Es una medida básica que deben mantener en todos los espacios.
2. **Higiene de manos.** Es la medida más importante para evitar la transmisión, que realizaremos insistentemente. Puede realizarse con agua y jabón (prioritariamente) durante 40 segundos, y también con soluciones hidroalcohólicas. No se recomienda el uso de guantes.
3. **Higiene respiratoria.** Se prevé la utilización de mascarillas por parte de los participantes cuando no se pueda garantizar las distancias de seguridad.
4. **Limpieza y desinfección.** En la medida de lo posible hay que evitar compartir objetos, juegos, materiales, etc. No se recomienda la entrada en el recinto de juegos, libros, traídos del domicilio. Cuando la actividad lo requiera se procederá a su desinfección antes y después de ser usado o compartido. Es muy importante la ventilación de los espacios cerrados al menos 10 minutos antes y después de la actividad.
5. **Listados de educadores y alumnos participantes.** Se realizará diariamente control de asistencia y trazabilidad de contactos de las personas que participan en las actividades.
6. Cualquier ausencia a cursos o actividades programadas, deberá ser inmediatamente comunicada para conocer la causa y proceder oportunamente en caso necesario.
7. Se deberán facilitar datos de contacto a los responsables de la actividad (nombre, teléfono y dirección, y, en el caso de menores de edad, con quienes contactar en caso necesario).
8. **Medidas para el acceso al recinto.** No se permitirá el acceso al recinto ni la participación en actividades a personas que tengan fiebre, signos de enfermedad o síntomas de infección respiratoria. Si un usuario presenta síntomas, deberá permanecer en su casa y contactar con el Centro de Salud. NO se puede

suministrar Apiretal, Ibuprofeno... y acudir a la actividad.

- El acceso al centro será escalonado, por lo que se deberán seguir las indicaciones recibidas.
  - En la misma puerta de acceso se realizará higienización de manos con solución hidroalcohólica
- 9. Medidas para el consumo de líquidos. No se intercambiarán botellas, latas, u otros envases.**
- 10. Para el uso de las fuentes,** se facilitará agua en vasos desechables que deberán ser inmediatamente depositados en cubos de basura.
- 11. Medidas para el abandono del centro.** La salida del recinto será escalonada, por lo que deberá seguir las indicaciones recibidas.
- 12. Medidas en caso de sospecha de síntomas o confirmación de casos.** La detección precoz de los nuevos casos y su aislamiento es clave. Para ello, desde el Espacio Joven se cuenta con procedimientos de actuación. En caso necesario, siga estrictamente las indicaciones que se le faciliten.

LA PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS.